

Acta de la Sesión Ordinaria n.º07-22 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles dieciséis de marzo del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Pensión S.A.**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, Transcriptor de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º07-22, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACION DE ACTA**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º06-22, celebrada el 23 de febrero de 2022.

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

**C.1** *Resumen de acuerdos conocidos en la reunión n.º01-22CCA, del 24 de enero del 2022. (INFORMATIVO).*

**D. ASUNTOS PARA APROBACION**

**Jefatura de Riesgo**

**D.1** *Propuesta de cronograma para la presentación de metodologías de riesgo pendientes de aprobación en BCR Pensiones. Atiende acuerdo sesión n.º06-22, art. IX, pto. 3). (CONFIDENCIAL).*

**D.2** *Metodología selección contrapartes Conglomerado Financiero BCR (nueva metodología) (CONFIDENCIAL).*

**D.3** *Ajuste Metodología para el cálculo de la pérdida crediticia esperada para la cartera de inversiones asociada a la norma contable NIIF 9 del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL).*

**D.4** *Ajuste Metodología para la evaluación de riesgo reputacional. (CONFIDENCIAL).*

**Oficialía de Cumplimiento**

**D.5** *Informe de resultados de la Metodología de riesgo institucional LC/FT de BCR Pensiones del 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E. ASUNTOS PARA INFORMACION**

**Oficialía de Cumplimiento**

**E.1** *Informe de gestión y cierre de plan de labores 2021 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL).*

**Jefatura de Riesgos**

**E.2** *Informe Contralor Normativo del II Semestre del 2021. (CONFIDENCIAL).*

**Gerencia de la Sociedad**

**E.3** *Resultados Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral de BCR Pensiones diciembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E.4** *Informe Seguimiento Liquidez Fondo Garantía Notarial, en atención del acuerdo de sesión n.º03-22, art. XI. (CONFIDENCIAL).*

**E.5** *Informe Seguimiento cronograma de traslados de efectivo de fondos erróneos al Régimen No Contributivo. (CONFIDENCIAL).*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º07-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º06-22, celebrada el veintitrés de febrero del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º06-22, celebrada el veintitrés de febrero del dos mil veintidós.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º01-22, celebrada el 24 de enero del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º01-22, celebrada el 24 de enero del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

## **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre

estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** propone a la Junta Directiva, por lo avanzado del tiempo, dar por recibidos los siguientes asuntos y analizarlos en la próxima sesión:

- *Informe Seguimiento Liquidez Fondo Garantía Notarial, en atención del acuerdo de sesión n.º03-22, artículo XI.*
- *Informe Seguimiento cronograma de traslados de efectivo de fondos erróneos al Régimen No Contributivo.*

El Directorio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por recibida la información de los asuntos que se indican a continuación y disponer que se incluya en la agenda de la próxima sesión, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- Informe Seguimiento Liquidez Fondo Garantía Notarial, en atención del acuerdo de sesión n.º03-22, artículo XI.
- Informe Seguimiento cronograma de traslados de efectivo de fondos erróneos al Régimen No Contributivo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles treinta de marzo de dos mil veintidós, a las quince horas.

**ARTÍCULO XIV**

Termina la sesión ordinaria n.º07-22, a las diez horas con treinta minutos.